

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 8 de marzo de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica el acuerdo de arrendamiento de inmueble para su destino a sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga, mediante adjudicación directa por limitación del mercado.

En cumplimiento de lo establecido en la instrucción segunda de la resolución de la Dirección General de Patrimonio por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 10 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 218 del reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se procede a publicar la siguiente información relativa al expediente de contratación de arrendamiento de inmueble para su destino a sede del Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en Málaga (Servicio de Valoración de la Dependencia):

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
 - b) Número de expediente: CONTR 2023 0000073323.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Privado. Arrendamiento de bienes inmuebles.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda destinado a sede de los servicios territoriales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Málaga (Servicio de Valoración de la Dependencia).
3. Procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Adjudicación directa por limitación de mercado.
 - b) Fecha resolución autorización: 7 de febrero de 2023.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de febrero de 2023.
 - b) Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Málaga.
 - c) Precio del contrato: El precio total para los cinco años de vigencia inicial asciende a un importe total de ochocientos veinte mil cinco euros con veinte céntimos (820.005,20 €) IVA excluido, y de novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (984.464,85 €) IVA incluido.
 - d) Plazo: 5 años prorrogables por periodos de una anualidad.
 - e) Ubicación del inmueble objeto del arrendamiento: Conjunto de fincas patrimoniales integradas en la finca matriz sita en calle Cuarteles, número 33, del municipio de Málaga, finca registral 2542205UF7624S.
 - f) Superficie arrendada: Superficie construida seis plazas aparcamiento: 64,46 metros; superficie construida locales y oficinas: 1.193,58 metros cuadrados.
5. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 20 de febrero de 2023.

Sevilla, 8 de marzo de 2023.- El Secretario General, Juan Antonio Muñoz Jardúo.

00279697